



ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **19905-2017**

Fecha: 27/04/2017-15:51:33

Recibido por: SANDRA HELENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: 2.9. Secretaría de Educación

Anexos: 2



000402-8407

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Radicado: 8407
Fecha: 26 de abril de 2017
Asunto: Respuesta a su petición - Radicado No. 9069

SEÑOR(A)
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA- SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL DE PEREIRA
DIRECCIÓN PEREIRA
CORREO
PEREIRA-RISARALDA

Cordial Saludo,

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a su petición, queja o reclamo radicada en nuestra entidad en la fecha 07 de abril del 2017 y con número 9069.

Según su requerimiento: Petición

Descripción: REITERACION DERECHO DE PETICION

Respetuosamente le informamos

Con oficio 521 del 16 de enero de 2017 (del cual se anexa copia), se dio respuesta a solicitud a través de derecho de petición, radicado en la Gobernación de Risaralda, con el No. 32177 del 15 de diciembre de 2016.

Que en la misma se define:

Para el siguiente personal, no se encontró expediente alguno, que permita dar respuesta a su petición: Blandón Arles de Jesús, Rojas Guerrero Luis, Galvez Hernández José Daniel, González de Ríos Gloria, Giraldo Gómez María Amparo, Jaramillo García Olga Ines y Garzón Burbano Aída Mariela.

Para los Señores Ospina García Henry y Urrego Quiroga Myriam, el expediente se encuentra incompleto, lo cual no permite dar respuesta a la petición presentada, encontrándose que el Señor Ospina García, laboró con el Colegio Inem Felipe Pérez y la señora Urrego Quiroga en el colegio Deogracias Cardona, colegios Nacionales que hoy día existen y donde deben realizar las peticiones de información presentadas al Departamento.



Risaralda

Risaralda
Verde y emprendedora



000202-521

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Para responder a este documento, favor citar este número, 521

Pereira, 16 de enero de 2017

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 1772-2017

Fecha: 17/01/2017-09:40:20

Recibido por: JOSE OBER BUITRAGO

Destino: Secretaría de Educación

Doctor

DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA

Secretario de Educación de Pereira

Alcaldía Municipal

Carrera 7 No. 18-55 Piso 8

3248101

PEREIRA, Risaralda

Asunto: Radicado Municipio de Pereira No. 51672 del 14/12/2016. Afiliaciones a Caseris.

Cordial saludo

Dando respuesta al oficio del asunto, recibido en el archivo del Departamento con radicado No. 32177 del 15/12/2016, y donde solicitan revisar la afiliación a CASERIS de un personal relacionado, nos permitimos informar:

1. Para el siguiente personal, no se encontró expediente alguno, que permita dar respueata a su petición: Blandon Aries de Jesús, Rojas Guerrero Luis, Galves Hernández Jose Daniel, Gonzalez de Rios Gloria, Giraldo Gómez María Amparo, Jaramillo García Olga Ines, y Garzón Burbano Aida Mariela.

2. Para los señores Ospina García Henry y Urrego Quiroga Myriam, el expediente se encuentra incompleto, lo cual no permite dar respuesta a la petición presentada, encontrándose que el señor Ospina García laboró con el colegio Inem Felipe Pérez, y la señora Urrego Quiroga en el colegio Deogracias Cardona, colegios Nacionales que hoy día existen y donde deben realizar las peticiones de información presentadas al Departamento.

Lo anterior dado el proceso de certificación, en donde los expedientes de todo el personal fueron trasladados al Municipio de Pereira.

Atentamente,



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	27 de abril de 2017	Número de radicado:	19905
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUIS FERNANDO OROZCO OROZCO		
Descripción o asunto:	REITERACION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAIA EDUCACION - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

